JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Dirección General de Transformación Digital

MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVOLUCIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (SIRhUS), CONFORME A UN ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO. EXPTE. CONTR2019 360622, SGT071/19TIC.

C/.Juan A. de Vizarrón. Edif. Torretriana. 41092 Sevilla Telf. 955061501 Fax: 955065445

JOSE MANUEL PUERTAS BONILLA		26/07/2019	PÁGINA 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6L29n6iufjX9K3MUE702dT9Yc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Índice

1 INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. OBJETO DEL CONTRATO 3

2 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....6

3 PRESUPUESTO.....7

4 PLAZO DE EJECUCIÓN.....9

C/.Juan A. de Vizarrón. Edif. Torretriana. 41092 Sevilla Telf. 955061501 Fax: 955065445

JOSE MANUEL PUERTAS BONILLA		26/07/2019	PÁGINA 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6L29n6iufjX9K3MUE702dT9Yc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1 INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. OBJETO DEL CONTRATO

El artículo 8 del Decreto 101/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía (BOJA núm. 31 de 14 de febrero de 2019) establece en sus apartados c), y f) que le corresponde a la Dirección General de Transformación Digital

"c) La planificación, coordinación e impulso de la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración de la Junta de Andalucía, así como de la dirección, desarrollo y gestión de los sistemas e infraestructuras TIC de carácter corporativo..."

"f) La dirección, administración y gestión integral de los sistemas corporativos horizontales de la Administración de la Junta de Andalucía. En concreto: sistema económico-financiero, sistema de gestión de ingresos, sistema de información de recursos humanos, ..."

La Consejería de Hacienda, Industria y Energía, dispone en la actualidad de un sistema de información corporativo en funcionamiento SIRhUS (Sistema de Información de Recursos hUmanoS), esta herramienta informática aún estando en pleno funcionamiento demanda el correspondiente mantenimiento.

Los medios personales y materiales de los que dispone la Dirección General de Transformación Digital, y en concreto, el Servicio de Sistemas Corporativos de Recursos Humanos, no son suficientes ni cuantitativa ni cualitativamente para realizar el mantenimiento, la incorporación de nuevas funcionalidades, incorporar las mejoras necesarias, o garantizar su adecuación y actualización tecnológica, al estimarse que sería necesario un equipo mínimo de trabajo del que no dispone el Servicio citado, integrado por 37 personas respondiendo a los siguientes perfiles: 1 jefe de proyecto, 5 analistas de sistemas, 9 analistas programadores y 22 programadores.

El procedimiento de licitación será concurso abierto y estará sujeto a regulación armonizada.

C/.Juan A. de Vizarrón. Edif. Torretriana. 41092 Sevilla Telf. 955061501 Fax: 955065445

JOSE MANUEL PUERTAS BONILLA		26/07/2019	PÁGINA 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6L29n6iufjX9K3MUE702dT9Yc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Objeto del contrato

El sistema SIRhUS se ha venido desarrollando modularmente a lo largo de los últimos años, aunque se implantó y está en explotación efectiva desde el año 1999.

La Consejería de Hacienda, Industria y Energía, de acuerdo a su objetivo de incrementar la eficacia, eficiencia, calidad, mejorar el nivel de servicio y reducir los costes en el desarrollo, soporte y mantenimiento de los sistemas de información, ha decidido mantener el actual modelo de gestión de desarrollo de aplicaciones a través de un marco que desarrolle la prestación del servicio mediante el establecimiento de un ANS, a semejanza del establecido actualmente.

En esta contratación se volcará, como es lógico, toda la experiencia en la gestión del ANS obtenida como fruto del trabajo con este modelo de servicio.

El servicio de desarrollo, mantenimiento, soporte y evolución del sistema, tendrá los siguientes objetivos:

- Asegurar la gestión eficiente de la problemática que representa la constante adecuación (mantenimiento correctivo, evolutivo, preventivo, adaptativo y perfectivo) del sistema a los cambios estratégicos de su actividad (legales, de organización, nuevas necesidades, etc.), así como a los cambios tecnológicos.

- Garantizar contractualmente la calidad de los servicios mediante compromisos en el tiempo de respuesta y los niveles de productividad (resolución de incidencias y peticiones, desarrollo de nuevos evolutivos, actuaciones de soporte, co-gestión del propio servicio, etc.) que conllevan el establecimiento de penalizaciones en el caso de incumplimiento.

C/.Juan A. de Vizarrón. Edif. Torretriana. 41092 Sevilla Telf. 955061501 Fax: 955065445

JOSE MANUEL PUERTAS BONILLA		26/07/2019	PÁGINA 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6L29n6iufjX9K3MUE702dT9Yc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

No se tiene conocimiento, por parte del Servicio proponente, de alternativa técnica distinta a la contratación de los servicios expresados, que pueda dar respuesta, de forma satisfactoria, a las necesidades citadas, por lo que, de acuerdo con lo exigido en el artículo 28 de las Ley de Contratos del Sector Público, se considera que el objeto y contenido del contrato son los idóneos para la satisfacción de las necesidades derivadas de la necesidad de abordar la evolución y el mantenimiento del Sistema de Información de Recursos hUmanoS (SIRhUS).

C/.Juan A. de Vizarrón. Edif. Torretriana. 41092 Sevilla Telf. 955061501 Fax: 955065445

JOSE MANUEL PUERTAS BONILLA		26/07/2019	PÁGINA 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6L29n6iufjX9K3MUE702dT9Yc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Tipo de contrato: Servicios.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto

Tramitación del expediente: Tramitación ordinaria.

El presente contrato se propone sea informado favorablemente por la Dirección General de Transformación Digital, a efectos de lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 23 de octubre de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía.

Asimismo, los servicios objeto del contrato se consideran de carácter general, a efectos de su contratación, en relación con el artículo 4 de la citada Orden.

C/.Juan A. de Vizarrón. Edif. Torretriana. 41092 Sevilla Telf. 955061501 Fax: 955065445

JOSE MANUEL PUERTAS BONILLA		26/07/2019	PÁGINA 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6L29n6iufjX9K3MUE702dT9Yc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3 PRESUPUESTO

La Junta de Andalucía no tiene establecido ningún régimen de tarifas públicas para la contratación de servicios TIC por lo que la determinación del precio se realiza mediante un ejercicio de estimación en lo que se refiere a los "precios de mercado" en el momento al que se ha de referir ese concepto (LCSP, art. 100.2).

Para la estimación del precio del contrato se han tomado como referencia otros sistemas equiparables ya implantados así como las tablas salariales correspondientes al convenio del sector.

En base a estos supuestos, y a los recursos mínimos estimados por perfil para el desarrollo de los trabajos, se estima que el precio anual es el reflejado a continuación.

Perfil	Coste Anual	Unidades	Total anual
Jefe de Proyecto	47.928,00 €	1	47.928,00 €
Analista	42.288,00 €	5	211.440,00 €
Analista Programador	37.836,00 €	9	340.524,00 €
Programador	30.396,00 €	22	668.712,00 €
		Total anual Sin IVA	1.268.604,00 €
		Total anual Con IVA	1.535,010,84 €

Tabla correspondiente al Precio anual estimado

Desglose de costes

La Central de Balances del Banco de España (CenBal) elabora una base de datos con 29 ratios según los distintos sectores económicos que distingue la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), siendo 4 ratios los que pueden utilizarse para estimar el presupuesto base de licitación de un contrato según la estructura de costes establecida por la Ley 9/2017.

URL de la CenBal: **http://app.bde.es/rss_www/Ratios**

Del análisis de la citada base de datos, teniendo en cuenta el sector de actividad económica de la CNAE que corresponde al objeto del contrato *(J62 Programación, consultoría y otras actividades*

JOSE MANUEL PUERTAS BONILLA		26/07/2019	PÁGINA 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6L29n6iufjX9K3MUE702dT9Yc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

relacionadas con la informática) y para todas las cifras de negocio incluidas en la base de datos, para una contratación por dos años, se deducen los porcentajes que se indican para el siguiente desglose de costes, IVA excluído:

- Costes directos (80,52%): 2.042.958,88 €
- Costes indirectos (Gastos generales y de estructura, (13,61%)): 345.314,01 €
- Beneficio industrial (5,87%): 148.934,11 €

De acuerdo con este desglose, los costes laborales indicados, que forman parte del precio del contrato según las tarifas expresadas, respetan los mínimos establecidos en el convenio laboral aplicable, el "XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, y estudios de mercados y de la opinión pública".

Presupuesto base de licitación, anualidades y aplicación presupuestaria:

De conformidad al plazo de ejecución señalado en el apartado anterior, el presupuesto base de licitación asciende a 2.537.208,00 €, IVA excluido, 3.070.021,68 €, IVA incluído.

Las anualidades por ejercicio previstas son las siguientes, IVA incluído:

2020: 1.407.093,27 €

2021: 1.535.010,84 €

2022: 127.917,57 €

La financiación del contrato se realizará mediante el crédito disponible en el concepto presupuestario:

669.02 del programa 61I, proyecto de inversión 2012000239 Aplicaciones informáticas. Inversión reposición.

C/.Juan A. de Vizarrón. Edif. Torretriana. 41092 Sevilla Telf. 955061501 Fax: 955065445

JOSE MANUEL PUERTAS BONILLA		26/07/2019	PÁGINA 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6L29n6iufjX9K3MUE702dT9Yc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4 PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación de servicios objeto de esta contratación tendrá una duración de 24 meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato con inicio no antes del día 1 de febrero de 2020. Este contrato admitirá prórroga por 24 meses más.

.

EL JEFE DEL SERVICIO DE SISTEMAS CORPORATIVOS DE RECURSOS HUMANOS

José Manuel Puertas Bonilla

C/.Juan A. de Vizarrón. Edif. Torretriana. 41092 Sevilla Telf. 955061501 Fax: 955065445

JOSE MANUEL PUERTAS BONILLA		26/07/2019	PÁGINA 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw6L29n6iufjX9K3MUE702dT9Yc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	